



Ayuntamiento de Cantimpalos

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2019/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de julio de 2019
Duración	Desde las 20:35 hasta las 21:10 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Presidida por	Amador Álvarez de Frutos
Secretario	Miguel Angel Peña Manso

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03460849Q	Amador Álvarez de Frutos	SÍ
03475863B	Emilio Casado Tardón	SÍ
03468577Q	Eva María Marugán Muñoz	SÍ
03445139S	Inés Escudero Herrero	SÍ
70261220S	Jonatan Sancho Arévalo	SÍ
01391827M	José Antonio Postigo Martín	SÍ
03444118Y	José Luis Matarranz López	SÍ
03449901Q	Leonora María Niño Garrido	SÍ
70244998P	Marcos Pinela Postigo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 (Segovia). Tfno. 921496239. Fax: 921496009

Miguel Angel Peña Manso (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 29/07/2019
HASH: dad0678e6b02b79b2eabaf1baf5fb0b27



Amador Álvarez de Frutos (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/07/2019
HASH: 5441a6015ff21c5fb0b6b414938f54b9



ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0008 Fecha: 29/07/2019



Cód. Validación: ASEJ9FGYRH7Z2D9HG65ZWXMM | Verificación: <http://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Ayuntamiento de Cantimpalos

Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del acta de la última sesión, celebrada el pasado día 28 de junio de 2019, del que manifiestan tener conocimiento los miembros asistentes, por haberse repartido copia junto con la convocatoria de la sesión, se acuerda su aprobación por unanimidad.

Expediente de modificación de créditos 3/2019 en el presupuesto general.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se da cuenta del expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto general, número 3/2019, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, con financiación por transferencia de créditos, y vistos los informes del Secretario-Interventor que figuran en el expediente.

Por la alcaldía se formula la siguiente propuesta de modificación de créditos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3230,6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Educación.	500,00
	TOTAL IMPORTE	500,00

AUMENTO EN LAS APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3410,4800000	Transf. A instituciones sin fines de lucro. Deportivas	1.000,00
	TOTAL IMPORTE	1.000,00

FINANCIACIÓN

A)TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

PARTIDA	DONOMINACIÓN	IMPORTE
3420,2120000	Repar., manten. y conserv. Edificios deportivos	1.500,00
	TOTAL IGUAL A LOS AUMENTOS.....	1.500,00

Considerando que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no debiendo ser

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0008 Fecha: 29/07/2019



Cód. Validación: ASEJ9FGYRH7Z2B9HG65Z7WXMM | Verificación: <http://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 (Segovia). Tfno. 921496239. Fax: 921496009



Ayuntamiento de Cantimpalos

aplazados hasta el próximo ejercicio, sin quebranto para los intereses del municipio y sometida la propuesta a votación por la Alcaldía, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación al respecto y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto general, número 3/2019 con financiación por transferencia de créditos, conforme a la propuesta de la Alcaldía antes referida.

SEGUNDO.- Que el expediente referido se exponga al público por plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, con la advertencia de que, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín Oficial.

3 Aprobación de bases de concesión de subvenciones año 2019.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto que con fecha 5 de abril de 2018, por Acuerdo del Pleno de la Corporación fue aprobado el Reglamento General de subvenciones del Ayuntamiento de Cantimpalos.

Examinada la documentación que consta en el expediente, que se inició por Providencia de la alcaldía de fecha 19 de julio de 2019 y visto el informe de Secretaría-Intervención, y las bases reguladoras que obran en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 7 del Reglamento General de subvenciones del Ayuntamiento de Cantimpalos.

El Pleno del ayuntamiento, tras deliberación al respecto y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar las bases que constan en el expediente y proceder a la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva con destino a la realización de actividades deportivas, culturales, o sociales, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Reglamento de dicha Ley aprobado por Real Decreto 887/2007, de 21 de julio, y el Reglamento regulador de la concesión de subvenciones del ayuntamiento de Cantimpalos.

SEGUNDO. Suministrar, por parte de la Intervención, a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo dispuesto por el artículo 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Información resoluciones de la Alcaldía.

Se dio lectura a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía que constan transcritas al libro de Resoluciones número 79 a 178 el año 2019. La Corporación queda enterada.

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 (Segovia). Tfno. 921496239. Fax: 921496009

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0008 Fecha: 29/07/2019



Cód. Validación: ASEJ9FGYRH7ZZB9HG65ZWXMM | Verificación: <http://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Ayuntamiento de Cantimpalos

Correspondencia oficial.

Se pusieron de manifiesto las siguientes comunicaciones recibidas en este ayuntamiento, que han sido remitidas previamente a los Srs. Concejales para su conocimiento:

- a) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia, de confirmación de actividad taller de teatrillos.
- b) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia de concesión de subvención Ferias Agropecuarias. Feria del Chorizo 2019, por importe de 1.500 €.
- c) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia, dando traslado de Plan Provincial de Telecomunicaciones 2018.
- d) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia de aprobación de justificación subvención deporte social (material 228 €).
- e) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia de aprobación de justificación subvención escuelas deportivas. (material 782,55 €).
- f) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia Selección dando cuenta de selección para taller de astronomía para jóvenes.
- g) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia de aprobación de subvención para actividades culturales "actuamos y todo folk". (actuación Feria del Chorizo 840 €).
- h) Escrito de Jai&Ju Eventos S.L. interponiendo recurso contra adjudicación de festejos taurinos, por exclusión al no figurar de alta en el ROLECE.
- i) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia de aprobación de justificación de gastos subvención Feria del Chorizo. 1.500 €
- j) Comunicación de la Diputación Provincial de Segovia de aprobación de justificación de gastos de actuación en la Feria del Chorizo. 840,00 €.
- k) Comunicación de la Junta de Castilla y León de concesión de subvención para contratación de dos trabajadores con discapacidad. Importe de 10.439,76 €.
- l) Comunicación publicada por el Ministerio de Hacienda fijando las cuantías retributivas a partir de 1 de julio, en aplicación de R.D-L 24/2018 de 21 de diciembre.
La Corporación queda enterada.

Información Estado de ejecución del presupuesto 2º trimestre 2019.

Se puso de manifiesto el estado de ejecución del presupuesto del 2º trimestre de 2019, comprendiendo el desglose de gastos, el desglose de ingresos y el resumen del trimestre por capítulos que ha sido remitido previamente a los Srs. Concejales para su conocimiento.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Formulación de ruegos preguntas y mociones.

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 (Segovia). Tfno. 921496239. Fax: 921496009

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0008 Fecha: 29/07/2019



Cód. Validación: ASEJ9PGYRH7Z2D9HG65ZWXMM | Verificación: <http://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Ayuntamiento de Cantimpalos

No se formularon.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO

Número: 2019-0008 Fecha: 29/07/2019

